



REGLAMENTO MEMORIAL 10K LAUDIO 2026

Art. 1º El Club Atletismo Laudio organiza con el patrocinio del Ayuntamiento de Laudio, y la colaboración de diferentes entidades privadas, el XII MEMORIAL 10 K de Laudio, en el podrán participar todas las personas que lo deseen debidamente inscritas.

La edad mínima para participar en esta prueba es de 18 años. Podrán participar corredores menores de edad, pero mayores de 16 años siempre que presenten una autorización de los padres o tutores legales, a la recogida del dorsal.

Art. 2º. El recorrido de la prueba es de 10.000 metros, cuya distancia ha sido determinada mediante una rueda de medición deportiva, fijándose la celebración el día 7 de junio de 2026, domingo a las 11:30 horas (la prueba de atletismo se realizará a continuación de la prueba de patines). El tiempo límite para completar la prueba será de 1 hora y 30 minutos, fijándose la finalización de esta a las 13:00 horas.

A su vez se realizará una carrera de patines realizando la misma distancia de 10.000 metros.

Todos los kilómetros estarán marcados visiblemente para el corredor.

Art. 3º La salida y la meta estarán situadas en la Avenida Zumalakarregui, y será cronometrada mediante el sistema de "dorsal-chip", por KIROLPROBAK.

El plazo de inscripción finalizará a las 23:59 horas del día 5 de JUNIO de 2026, o hasta agotar los dorsales.

Se asignarán 600 dorsales para la prueba de atletismo y 100 dorsales para la prueba de patines.

La inscripción para cada una de las pruebas será de 12 euros.

Art. 4º El dorsal de la prueba junto con la bolsa del corredor se recogerá en la Avenida Zumalakarregui Nº 38, el mismo día de la prueba desde las 9.00 de la mañana hasta MEDIA HORA ANTES DE LA SALIDA.

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.



Art. 5º La entrega de trofeos y regalos se realizará a las 12:45 en el camión pódium situado cerca de la meta.

Habrá sorteo de regalos y trofeos para las siguientes categorías;

- Se otorgará un premio al primer corredor local y a la primera corredora local en cada una de las dos pruebas (atletismo y patines).

A efectos de esta clasificación, no será necesario estar empadronado; se tomará como referencia el lugar de nacimiento.

- Prueba de patines, se premiará a los tres primeros clasificados y a las tres primeras clasificadas de la general.
- Prueba de atletismo – Clasificación general:

Se premiará a los tres primeros clasificados y a las tres primeras clasificadas de cada una de las siguientes categorías de edad:

- A Menores de 35 años
- B De 36 años a 45 años
- C De 46 años a 55 años
- D De 56 años a 65 años
- E 66 años o más

Los premios no serán acumulables. Las personas participantes que no recojan su trofeo o regalo durante la ceremonia perderán cualquier derecho a reclamarlo posteriormente.

Art. 6º Se habilitarán dos puestos de avituallamientos, uno líquido en el kilómetro 5 y el otro, sólido y líquido en meta.

Habrá servicio de guardarropa gratuito en la Avenida Zumalakarregui, en las inmediaciones de la línea de meta, desde las 9:00 de la mañana hasta las 13:00 horas.

El servicio de duchas se habilitará en el polideportivo de LA GRANJA, c/ Lamuza s/n.

Art. 7º Habrá un puesto de asistencia sanitaria situada en la zona de salida y meta durante el transcurso de la prueba hasta la finalización de esta.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él



falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

Art. 8º El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Art. 9º Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, no realicen el recorrido completo, no lleven el dorsal original en el pecho durante el recorrido, alteren u oculten la publicidad del dorsal, presten o faciliten su dorsal a otros corredores, etc.

Art. 10º. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. Con objeto de la contratación de la póliza de seguros, los participantes consienten expresamente la cesión de sus datos de carácter personal a la entidad aseguradora, sin perjuicio del derecho de acceso, rectificación y cancelación que les asisten en los términos señalados en el artículo 13 del presente reglamento.

Art. 11º Toda reclamación deberá formularse ante la persona responsable de cronometraje de la prueba, por parte del interesado, o persona que le represente en un plazo máximo de 30 minutos, con posterioridad a la lectura de los resultados oficiales.

Art. 12º Todas las personas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento y reconocen la autoridad de los organizadores durante el evento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a quienes participen sin dorsal, o sin haber formalizado debidamente la inscripción.



Art. 13º De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales facilitados por los participantes, así como las imágenes obtenidas durante el desarrollo de la carrera, serán incorporados a ficheros titularidad de la Organización. La finalidad de dicho tratamiento será la gestión de la participación en la prueba, así como la promoción, distribución y difusión del evento.

Laudio, marzo de 2026